



Pasa desafuero del fiscal Uriel Carmona a Pleno de la Cámara de Diputados

La sección instructora de la Cámara de Diputados avaló someter a un juicio de procedencia al fiscal de Morelos, Uriel Carmona, con el fin de votar el retiro de su inmunidad procesal o mejor conocido como fuero.



La sección instructora de la Cámara de Diputados avaló someter a un juicio de procedencia al fiscal de Morelos, Uriel Carmona, con el fin de votar el retiro de su



inmunidad procesal o mejor conocido como fuero.

Con tres votos a favor (dos de Morena y uno del PRI) y una abstención del PAN, los integrantes de este organismo legislativo aprobaron el procedimiento de declaración de procedencia solicitado por la FGR en contra de Uriel Carmona Gándara, fiscal general del estado de Morelos.

El presidente de la Sección Instructora, el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé (Morena), indicó que “tuvimos elementos suficientes para aprobar el dictamen contra el funcionario y retirarle el fuero”.

Por lo anterior, la Mesa Directiva de San Lázaro citó a Carmona para que se presentara hoy a las 11:00 horas en la Cámara de Diputados.

No obstante, tras conocerse el proceso en su contra, el fiscal aseveró que no acudiría ya que teme ser detenido.

En entrevista radiofónica, Carmona también acusó que todo forma parte de una persecución en su contra.

Delitos y antecedentes

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé (Morena) indicó que son dos delitos por los que se le acusa al fiscal de Morelos, incluido el de ejercicio ilícito de servicio público, específicamente por no contar con los exámenes de control y confianza.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **EL ECONOMISTA**

0

13/12/2023

LEGISLATIVO

Cabe señalar que, en septiembre de 2021, la Cámara de Diputados desechó la solicitud de la FGR para quitarle el fuero constitucional a Carmona por considerar que no contaba con inmunidad.

No obstante, la Suprema Corte resolvió que el fiscal sí tenía fuero.

maritza.perez@eleconomista.mx